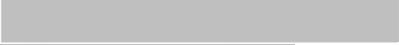
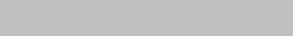


CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.
Avda. de Manoteras, 46 - Bis
Edificio Delta Norte 3 – Planta 5ª
28050-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 2805
Fecha: 13-04-2015 12:03

A la Atn. 


ASUNTO: SOLICITUD DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO 4-MDR-03146-01 “MEJORAS EN CIRCUITO DE DISPARO DE LAS BOMBAS PRINCIPALES FRENTE A ACTUACIONES ESPURIAS EN CASO DE INCENDIO”.

Con fecha 27 de febrero de 2015, procedente de Centrales Nucleares Almaraz/Trillo, A.I.E., se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (nº de registro 40773), con su escrito de fecha 27 de febrero de 2015, la solicitud de CN Trillo de apreciación favorable de la ampliación del plazo indicada en el asunto, hasta la finalización de la recarga de la central correspondiente al año 2016. La modificación de diseño afecta a la alimentación eléctrica e instrumentación y control de los sistemas de sellado y lubricación y protecciones de las bombas de refrigerante del reactor. Su objetivo es evitar que un escenario en el que un incendio provocase la pérdida de los sellos de una bomba de refrigerante del reactor y al mismo tiempo impidiese la actuación de las protecciones para parada de la bomba, diese lugar a un accidente de pérdida de refrigerante primario. Este escenario es posible porque los cables eléctricos y de instrumentación y control (I&C) asociados a cada bomba de refrigeración del reactor pertenecen a una misma redundancia y el incendio en una sola área de fuego podría tener las consecuencias mencionadas.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 8 de abril de 2015, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 8 de abril de 2015

LA SECRETARIA GENERAL



María Luisa Rodríguez López